UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Estudiantes y Vida
Universitaria

Ayudas Extraordinarias de Comedor

Descripción del programa

La Universidad de Granada, consciente de las dificultades económicas que pueden afectar a parte de su estudiantado para afrontar los gastos inherentes a su condición de estudiante y de que, por diversas circunstancias, no pueden acceder a las becas convocadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes ni a las becas y ayudas propias de la Universidad de Granada, aprueba la presente convocatoria de Ayudas de Carácter Social.
La finalidad de la misma es conceder ayudas al estudiantado de la Universidad de Granada que, no siendo beneficiario de beca o ayuda pública o privada destinada a la misma finalidad, se encuentre en una situación económica, social y/o familiar que pueda dificultar o comprometer la continuidad de sus estudios durante el curso académico correspondiente.

Además, se prevé una modalidad de ayuda, ofrecida a través del Servicio de Comedores Universitarios, para hacer uso de los mismos, en aquellas situaciones extraordinarias de vulnerabilidad económica y/o social.

Protocolo

Programa de Ayudas Extraordinarias de Comedor para el Estudiantado en situación de vulnerabilidad (pdf)

Convocatoria

Convocatoria de Ayuda Extraordinaria de Comedor (pdf)

Procedimientos de Sede Electrónica de la UGR

AYUDA EXTRAORDINARIA DE COMEDOR

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Resoluciones de Ayuda Extraordinaria de Comedor

A lo largo del curso 2026/2027, se irán publicando las distintas adjudicaciones.

Copyright© 2026 Universidad de Granada